



C I R C U L A R CSJCUC19-294

Fecha: 19 de noviembre de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Asunto: "derecho de petición "

De manera atenta, se trasmite el derecho de petición formulado por el señor HERMES EDUARDO HENRIQUEZ ARANGUREN, quien informa que radicó una tutela en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Riohacha, el 23 de octubre de 2019, con radicado 2019 002220, y que allí le informaron que fue remitida a reparto en los Juzgados de Cundinamarca.

Por lo anterior solicita se le informe que Despacho Judicial estará conociendo de la Acción de Tutela.

La respuesta, en caso positivo, puede ser dirigida al siguiente correo electrónico :

arqhermeshenriquez@gmail.com

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Copia : Hermes Eduardo Henríquez Aranguren

arqhermeshenriquez@gmail.com

JASS/